



San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.765-2020.-

VISTO:

El reclamo de la Srta. LUCIANA AGUSTINA ORDOÑEZ CLEMENTE, con respecto a su promedio para la selección de Abanderados y Escoltas de esta Facultad;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado como Asunto Entrados por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Hugo Marchisio, Director de Alumnos de esta Facultad, informa que luego de un exhaustivo control, se detectó un error en el Sistema SIU GUARANI, en el control de los promedios;

Que a la Srta. ORDOÑEZ CLEMENTE, le corresponde el promedio de 9,14 (nueve con catorce/00), lo que hace variar la selección;

Que ya se tomaron las medidas pertinentes con los responsables del Sistema para la verificación de la información, para evitar inconvenientes en un futuro proceso de selección;

Que luego de un exhaustivo análisis, los señores Miembros del este Cuerpo, presentan la siguiente moción: *)-**Reconsiderar la Resol.HCD.Nº: 0202/2020 y dejar sin efecto la misma. Aceptar y aprobar la nómina de alumnos que reunieron los requisitos para ser elegidos Abanderado y Escoltas de esta Facultad. Dictar un nuevo acto administrativo designación de Abanderado y Escolta de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para la Bandera Argentina y para la Bandera De Los Andes, a los alumnos que reúnen las condiciones para el período 2020**”, se aprueba por mayoría de los señores consejeros presentes, haciéndose notar que se encontraba ausente la señora Consejera Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra con el permiso del Honorable Consejo Directivo por el término de media hora;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de
fecha 16/12/2020)**

RESOL.HCD.Nº: 0202-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



//.2.-

San Miguel de Tucumán, **16 de Diciembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.765-2020.-

RESUELVE:

Art.1º)- Reconsiderar la Resol. HCD.Nº: 0202/2020 y dejar sin efecto la misma.-

Art.2º)- Aceptar y aprobar la nueva nómina de alumnos que reunieron los requisitos para ser elegidos Abanderados y Escoltas de esta Facultad, subsanando los errores detectados.-

Art.3º)- Dictar un nuevo acto administrativo de designación de Abanderados y Escoltas de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para la Bandera Argentina y para la Bandera de los Andes, a los alumnos que reúnen las condiciones para el período 2020.-

Art.4º)- Agréguese a expediente cabecera.-

RESOL.HCD.Nº: 0205-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán